

INFORMACION NACIONAL Y EXTRANJERA

ESPAÑA

HOMENAJE DEL AYUNTAMIENTO DE LA LAGUNA A LOS MINISTROS DE LA GOBERNACION Y EDUCACION NACIONAL

El Ayuntamiento de La Laguna, por unanimidad, adoptó el acuerdo de rendir homenaje a los Ministros de la Gobernación, Sr. Pérez González, y de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, concediéndoles el título de Hijo adoptivo de esta ciudad.

LA MEDALLA DE ORO DE GRANADA AL MINISTRO DE EDUCACION NACIONAL

En sesión celebrada por el Ayuntamiento el 27 de enero se acordó el nombramiento de Hijo adoptivo de la ciudad y la concesión de la Medalla de Oro a favor del Ministro de Educación Nacional, Sr. Ibáñez Martín, como agradecimiento por la decidida protección que viene dedicando a los Centros de Enseñanza de Granada y a la conservación de su patrimonio artístico.

LA MUTUALIDAD LEVANTINA DE FUNCIONES Y EMPLEADOS DE LA ADMINISTRACION LOCAL

En el salón de actos de la Diputación Provincial de Murcia se ha celebrado la entrega del primer auxilio concedido a la viuda de un mutualista por la "Mutualidad Levantina de Funcionarios y Empleados de la Administración Local". El acto fué presidido por el Gobernador civil, que celebró la constitución de esta Mutualidad, que representa un loable

espíritu de Cuerpo que considera muy conveniente fomentar en beneficio de la Administración Local. El Presidente del Comité ejecutivo de la Mutuality hizo constar que gracias a los beneficios que concede la Mutuality, en caso de fallecimiento de un funcionario o empleado, la viuda y huérfanos perciben de la Mutuality, además de la ayuda inmediata para poder atender a los gastos perentorios que la nueva situación crea, la de un subsidio de viudedad y orfandad, cuyos beneficiosos efectos son de notar aún más en aquellos casos en los que el corto número de años de servicio impide la concesión por las Corporaciones de derechos a pensión alguna. Pensión de viudedad que llega a ser el 50 por 100 del mayor sueldo disfrutado por el difunto durante su permanencia en activo.

Después de detallar otras clases de auxilios económicos, entre ellos el de enfermedad, a base de anticipos reintegrables, el Presidente expresó su agradecimiento a las autoridades por haberse dignado presidir este primer acto público de la Mutuality, rogándoles que sigan, como hasta hoy, prestando su colaboración a la obra que se ha impuesto la nueva entidad.

LABOR DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE CASTELLON

La Diputación Provincial de Castellón ha sometido a la aprobación de la Superioridad un presupuesto extraordinario de 32.500.000 pesetas para llevar a cabo un extenso plan de mejoras en los edificios destinados a servicios de Beneficencia, Palacio Provincial, reparaciones extraordinarias de caminos vecinales y establecimiento de una red provincial de trolebuses.

El Palacio Provincial, que era de construcción reciente, quedó destruido en gran parte a causa de un bombardeo aéreo durante la guerra de liberación. En el año 1943 se adquirieron tres casas para su ampliación, completando una manzana urbana, y ahora se llevará a cabo la reconstrucción total del edificio para que llene totalmente las necesidades de la Corporación. El proyecto del nuevo Palacio es de estilo clásico, con matices barrocos, y consta de cinco plantas, que serán decoradas severamente.

Mediante el establecimiento de una red de trolebuses se trata de establecer una comunicación rápida con el Grao de Castelló y con los pueblos de Almazora, Villarreal, Burriana, Nules, Vall de Uxó y Benicasim.

NUEVOS EDIFICIOS ESCOLARES EN MURCIA

El Ayuntamiento de Murcia ha emprendido la construcción de 30 edificios escolares en las pedanías de Huerta y Campo que más lo necesitan, habiéndose formulado los proyectos, previo acuerdo económico entre el Ministerio de Educación Nacional, el Gobierno Civil y el Ayuntamiento.

El presupuesto de obras de cada uno de estos edificios asciende a 30.000 pesetas, habiéndose iniciado las obras en algunos poblados, estando previstas de momento las siguientes pedanías:

La Raya, dos escuelas; Jabalí Viejo, dos; Alberca, dos; Llano de Brujas, una; Corvera, una; Lobosillo, dos; La Cueva de Monteagudo, una, y La Nora, dos.

El proyecto de estas nuevas edificaciones escolares se debe a la Oficina Técnica Municipal, y sus características son como siguen:

Edificación de una sola planta para Escuelas Unitarias rurales, con vivienda para el Maestro, y en su construcción se observa un carácter económico, dentro del ambiente de la tónica general de la arquitectura rural en estos poblados. Es de planta rectangular, disponiendo a ambos lados del eje menor, el salón de la escuela y la vivienda del Maestro. El salón tiene las dimensiones reglamentarias, de nueve por seis metros, con capacidad para 40 alumnos. Se proyecta también un despacho para el Maestro y un pequeño almacén-guardarropa. En el salón figura un estrado para el Maestro.

La vivienda de éste consta de una amplia habitación destinada a entrada-comedor, cocina, tres dormitorios y cuarto de baño o aseo.

LA CONSTRUCCION EN MADRID EN 1944

La construcción inmobiliaria en Madrid durante el año 1944 arroja el siguiente resultado:

1.219 expedientes de obras de nueva planta y 1.688 de reparación.

Los presupuestos de obras nuevas se calcula que sumaron 400 millones de pesetas aproximadamente, y los de obras de reformas, 118 millones.

Durante el año anterior de 1943 se visaron en el Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid 807 expedientes de obras de nueva planta y 2.280 de reforma y reparación.

DONATIVO DE UN CUADRO AL AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

En el despacho del Alcalde de Barcelona se ha efectuado la entrega del cuadro "San Francisco de Paula", obra del ilustre pintor D. José María Márquez, el cual ha sido donado por los Sres. D. Miguel Mateu, D. Francisco Cambó, D. Raúl Roviralta, D. Eusebio Bertrán y Serra, Conde de Egara, y D. Juan M. Vila al Ayuntamiento barcelonés, que lo destinará a engrosar la magnífica colección de pinturas del Museo de Arte.

UN INSTITUTO MUNICIPAL DE LA VIVIENDA EN BARCELONA

En las Casas Consistoriales ha quedado constituido, bajo la presidencia del Alcalde, el Consejo de Administración del Instituto Municipal de la Vivienda, creado recientemente por el Ayuntamiento.

EL NUEVO PALACIO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN Y SUS SALAS DE EXPOSICIONES DE ARTE

El Ayuntamiento de San Sebastián, que está llevando a cabo las obras de transformación del antiguo Gran Casino en nuevo Palacio Consistorial, ha tenido el acierto de aprovechar parte de los sótanos del edificio para instalación de una sala municipal de Arte que sustituya a la de Exposiciones Artísticas que había en el Museo Municipal de San Telmo. Ya se ha celebrado la primera Exposición de Pintura de las tres provincias vascongadas y que tuvieron un extraordinario éxito.

EL NUEVO PALACIO DEL GOBIERNO CIVIL DE AVILA

En Avila se acaba de inaugurar el nuevo edificio destinado a Gobierno Civil, que constituye uno de los más bellos y sólidos palacios modernos que embellecen la ciudad. Se halla enclavado en la confluencia de las carreteras de Madrid y Toledo.

El edificio contiene, además de las dependencias propias del Gobierno Civil, las de la Jefatura Superior de Policía y cuartel de la Policía

Armada, con pabellones destinados a viviendas del Gobernador Civil, Secretario General y personal subalterno.

La pieza más espléndida del nuevo palacio es el Salón de Actos, adornado con lienzos murales del pintor Santoja, nieto del glorioso Rosales.

Dichas pinturas representan figuras de Santa Teresa de Jesús, Isabel la Católica y San Juan de la Cruz.

VALIOSO DONATIVO A LA BIBLIOTECA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE ZARAGOZA

Con destino a la Biblioteca de la Diputación Provincial ha sido ofrecido al Presidente de la Corporación un valioso ejemplar bibliográfico de gran interés y mérito para la Historia de Aragón. Se trata del original de una obra del cronista de Aragón, Jerónimo de Blanca, en la época de Carlos I, titulada "Discursos sobre las coronaciones y juras de los Reyes de Aragón y de los Príncipes primogénitos".

BIBLIOTECA POPULAR EN LAS PALMAS

El Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria ha acordado la instalación de dos Bibliotecas populares, una en la ciudad y otra en el Puerto de la Luz, consignando cantidad para adquisición de libros que, unidos a los lotes que concede la Junta de Intercambio y Adquisición de Libros, constituirá una selecta biblioteca para uso de los estudiantes de escasos medios económicos.

SERVICIO MUNICIPALIZADO EN LOGROÑO

El Ayuntamiento de la ciudad de Logroño ha convocado concurso público para adjudicar la explotación para veinte años del servicio municipalizado de Pompas Fúnebres con carácter de monopolio.

EL NUEVO HOSPITAL PROVINCIAL DE MURCIA

La Diputación Provincial de Murcia ha anunciado segunda subasta para contratación de las obras de construcción de un nuevo Hospital Provincial. El tipo que sirve de base a la subasta es de 5.830.041,81 pesetas, cantidad a que asciende el presupuesto de contrata.

CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN VIZCAYA

En Bilbao ha sido inaugurada, en la calle de San Francisco, la Escuela que lleva el nombre del mismo Santo. Es de gran capacidad y está montada con arreglo a las modernas exigencias, disponiendo de campo de deportes, frontón y otros servicios para la distracción de los escolares, estando situada en pleno barrio obrero bilbaíno.

La inauguración se realizó con asistencia de las autoridades, siendo obsequiados los escolares con un desayuno por la Diputación Provincial.

* * *

En Luchana (Baracaldo) ha sido construido un grupo escolar con capacidad para 300 niños.

Dispone de un gran campo de deportes, otro, cubierto, para los días lluviosos, además de los servicios correspondientes, habiendo importado las obras, a cuya inauguración asistieron las autoridades provinciales, más de un millón de pesetas.

ELEVACION Y CANALIZACION DE AGUAS EN GUÑOLAS DE AVIÑONET (BARCELONA)

En Guñolas de Aviñonet se ha inaugurado la canalización de aguas potables hasta la plaza del pueblo, mejora que, aún en su modestia, consideramos interesante recoger en estas páginas como estímulo de iniciativas en los Municipios rurales.

Entre los actos realizados se cuenta el descubrimiento de una lápida alusiva al acontecimiento local y dedicada, en prueba de agradecimiento, por la población de Guñolas de Aviñonet, al Reverendo Padre Casajuaña, párroco del lugar, a cuyo esfuerzo, unido a la labor entusiasta de la Comisión de vecinos, se debe la realización de las obras mencionadas.

LA CASA DE LA CIUDAD EN BARCELONA,

Van a empezar las obras de ampliación de la Casa de la Ciudad. La primera parte consiste en añadir un piso más a la edificación nueva que comunica con la vieja por los puentes que atraviesan la calle de la Fuente de San Miguel, cuyos trabajos, adjudicados en 659.500 pesetas, van a comenzar en breve.

Se trata de habilitar local para situar algunas oficinas, al objeto de descongestionar la planta noble del edificio antiguo con su Sala de Ciento, escalera de honor, Lonja del Trentanario con su salón de sesiones y con la Sala de las Crónicas.

Estas son las obras de realización inmediata, puesto que existe en estudio el desarrollo de un proyecto de más vastas proporciones para dotar a Barcelona de un gran palacio municipal.

LA TRANSFORMACION DE LA ALAMEDA DE CACHO, DE SANTANDER

El Ayuntamiento de Santander tiene en proyecto llevar inmediatamente a la práctica las obras de reforma de la Alameda de Cacho, del Sardinero, que se desea estén terminadas para los primeros meses veraniegos y cuyo presupuesto se eleva a un millón de pesetas.

Comprende el proyecto el levantamiento de una sala de música que lleva un "auditorium" de forma parabólica para recoger mejor el sonido y reflejarlo sobre el público.

Este "auditorium" servirá también para escenas coreográficas, y a este fin, llevará en primer término una plataforma de 11 metros por 5, con una amplia escalinata.

II EXPOSICION DE FOTOGRAFIAS URBANISTICA DE MALAGA

Ha tenido lugar en Málaga la inauguración de la II Exposición de Fotografías Urbanísticas, organizada por su Ayuntamiento.

Se concederán a los concursantes que resulten autores de las mejores fotografías los siguientes premios: Uno de 1.000 pesetas, otro de 500, otro de 250 y diez de 100 pesetas.

EL PROYECTO DE DEFENSA DE LA VEGA DE MURCIA

Ha sido comunicada a la Confederación Hidrográfica del Segura la Orden ministerial de aprobación por el Ministerio de Obras Públicas del proyecto de defensa de la vega de Murcia, contra las inundaciones del río Guadalentín.

El presupuesto total se eleva a 22 millones de pesetas, y su ejecución se iniciará seguidamente, así como la reparación de las márgenes del Reguerón, que quedaron destrozadas con motivo de las recientes inundaciones.

Se resolverá con todo ello el grave problema que la huerta murciana tenía planteado constantemente.

PROYECTO DE URBANIZACION EN GIJON

En Gijón se ha verificado la inauguración de la Exposición de Proyectos para los edificios del "Gran Hotel", Casino y Balneario que habrán de levantarse sobre la plaza de San Lorenzo, a la altura de la calle de Jovellanos.

Figuran en la Exposición nueve proyectos, originales de otros tantos arquitectos. El presupuesto de las obras asciende a ocho millones de pesetas, y los terrenos necesarios importarán tres millones.

INAUGURACION DEL SERVICIO DE AGUAS POTABLES EN LA CARLOTA (SEVILLA)

En el pueblo de La Carlota (Sevilla) se ha inaugurado el nuevo servicio de abastecimiento de agua potable. Asistieron el Capitán General de la 2.^a Región, Sr. Ponte y Manso de Zúñiga; el Gobernador Militar de Sevilla, General Martín Prats; el Gobernador Civil de Córdoba, el Presidente de la Diputación cordobesa y el Jefe de Estado Mayor, señor García Avellaneda, en representación del Gobernador Militar de Córdoba.

El presupuesto de las obras inauguradas importó 160.000 pesetas.

NUEVA CASA CONSISTORIAL EN TORRECILLA DE LA JARA (TOLEDO)

En Torrecilla de la Jara ha tenido lugar la inauguración de la nueva Casa del Ayuntamiento, en cuya construcción ha contribuido el vecindario, que, además de aportar 25.000 pesetas, ha prestado su trabajo personal en la ejecución de las obras.

En la planta baja del nuevo edificio han sido instaladas dos Escuelas

nacionales, oficinas del Ayuntamiento y las del Juzgado municipal, y en la planta alta, el salón de sesiones y la Alcaldía.

Al acto de inauguración concurren las Autoridades provinciales de Toledo.

PRESUPUESTOS MUNICIPALES

CÓRDOBA

El Ayuntamiento de Córdoba ha aprobado para el ejercicio corriente de 1945 su presupuesto ordinario, que asciende a la cifra de 14.198.241 pesetas.

TOLEDO

El Ayuntamiento de Toledo ha aprobado su presupuesto ordinario para el ejercicio económico de 1945 por un importe de cerca de tres millones de pesetas.

Con un aumento de casi medio millón en relación con el de 1944.

ZARAGOZA

El Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado su presupuesto ordinario para el año 1945 por la suma de 33.191.825 pesetas, comprendiéndose en el mismo un aumento de sueldo para los empleados y obreros.

PRESUPUESTOS PROVINCIALES

MADRID

La Diputación Provincial de Madrid ha aprobado su presupuesto ordinario para el ejercicio de 1945, representando los ingresos la cantidad de 41.933.580,28 pesetas y los gastos 41.862.199,28 pesetas, lo que supone un superávit inicial de 71.381 pesetas.

ALAVA

El presupuesto ordinario aprobado por la Diputación de Alava para el ejercicio económico de 1945 asciende a 18.464.394,93 pesetas.

Como partida digna de destacarse figura la subvención de 500.000 pesetas al Ayuntamiento de Vitoria para las obras de traída de aguas a la capital.

NAVARRA

El Consejo Foral Administrativo de Navarra ha aprobado el presupuesto de la Diputación para el ejercicio de 1945, que importa 61 millones de pesetas.

ZARAGOZA

La Diputación Provincial de Zaragoza ha aprobado su presupuesto ordinario para el año 1945, alcanzando la cifra global de 15.335.237,69 pesetas, representando un aumento, con relación al de 1944, de pesetas 2.816.975,25.

TOLEDO

A más de seis millones de pesetas asciende el presupuesto de la Diputación Provincial de Toledo para el año 1945, comprendiendo un aumento de las consignaciones por quinquenios y pluses de cargas familiares de todos los funcionarios.

LA CORUÑA

La Diputación Provincial de La Coruña ha aprobado su presupuesto ordinario para el año 1945, que asciende a 10.463.132,96 pesetas, con un aumento sobre el del ejercicio anterior de 1.330.795,12 pesetas, dedicándose el referido aumento a atenciones de beneficencia y al mejoramiento de los sueldos del personal modesto.

CURSILLO DE PERFECCIONAMIENTO EN VALENCIA PARA ALCALDES Y JEFES LOCALES DEL MOVIMIENTO

En Valencia ha tenido lugar en los días 18 al 28 de enero próximo pasado, un cursillo de perfeccionamiento para Alcaldes y Jefes Locales del Movimiento con el desarrollo de conferencias a cargo de personalidades del Movimiento y Técnicos de reconocido prestigio. En dicho cursillo, que ha tenido lugar en el salón de la Feria Muestrario Internacional, se han celebrado, entre otras, las siguientes conferencias sobre temas de índole municipal:

D. Antonio Ramón Pastor, Secretario del Ayuntamiento de Sueca: *El procedimiento municipal.—El recurso gubernativo.—El contencioso administrativo.*

D. Manuel de Torres, Catedrático de Economía y Hacienda: *La industria en la economía española.—Participación de los Municipios en esta obra.*

D. Rafael Ariño Hernández, Secretario del Ayuntamiento de Catarroja: *Elementos integrantes del Municipio.—El término.—Modificaciones que pueden sufrir.—La población o modos de contratarla.—Las Juntas de Libertad Vigilada.*

D. Juan Galván Escutia, Catedrático de Derecho Administrativo: *Gobiernos Municipales.*

D. Santiago Marín Marín, Abogado del Estado: *La intervención vecinal en la Administración Municipal.—Crítica del referéndum.—Sustitución de éste por la intervención de los representantes más caracterizados del interés comunal.—La democracia organiza en el Municipio.*

D. Rafael Molina Tobia, Presidente del Colegio de Secretarios de Administración Local: *Las haciendas locales.*

D. Ernesto Tejedor Poveda, Secretario del Ayuntamiento de Alcácer: *Los bienes del municipio.—Aprovechamiento y disfrute de los comunales.*

D. Jaime Oliver Sacristán, Abogado del Estado: *La contratación municipal.—Obras municipales.—Municipalización de servicios.*

D. Juan Durich, Jefe Provincial de Sanidad: *Expedientes de ensanche y saneamiento de poblaciones.—La sanidad en el Municipio.*

D. Eduardo Serrano, Delegado de Hacienda: *Los medios económicos del Municipio.—El presupuesto.—Sus recursos.*

D. Pedro Jover, Subdelegado de Abastecimiento y Transportes: *Relación de los Municipios con la Comisaría de Abastecimientos y Transportes.—Labor municipal en materia de abastos.*

D. Eustaquio Pardo Zurrilla, Jefe Superior de Policía: *El Orden Público.—Facultades y atribuciones de los Alcaldes en esta materia.*

D. Joaquín Asensio Pérez, Secretario del Ayuntamiento de Requena: *Organización actual sobre el Estado español.—El Ministerio de la Gobernación.—Consideración especial de la Dirección de Administración Local.*

D. Rafael Gil Quinzá, Secretario de la Diputación Provincial: *Relación de los Ayuntamientos con las Diputaciones.*

D. Juan Antonio Gómez Trenor, Alcalde de Valencia: *Autoridades municipales.—Alcaldes.—Consideración especial de sus atribuciones.*

HOMENAJE EN LA UNIVERSIDAD CENTRAL AL CATEDRÁTICO D. JOSE GASCON Y MARIN

El día 14 de febrero tuvo lugar en el paraninfo de la Universidad Central, con motivo de pronunciar el Sr. Gascón y Marín su última lección en calidad de catedrático numerario, una fervorosa demostración de simpatía y cariño rendida al eminente profesor por la Universidad Central, y en especial por la Facultad de Derecho, juntamente con una valiosa representación de antiguos estudiantes de dicha Facultad y los actuales alumnos de Derecho.

Asistieron al acto los Subsecretarios de Educación y Justicia señores Rubio y Gómez Gil; el Presidente del Tribunal Supremo, D. Felipe Clemente de Diego; el Rector de la Universidad Central, D. Pío Zabala; el Decano del Colegio de Abogados de Madrid, Sr. Goicoechea; los Decanos de todas las Facultades; catedráticos de la Universidad; Director del Instituto de Estudios de Administración Local, Sr. Ruiz del Castillo; representaciones de las Universidades de Zaragoza y Sevilla, y destacadas personalidades en los estudios de Derecho, además de numerosos alumnos del Sr. Gascón y Marín.

Al sentarse en el estrado el ilustre catedrático, fué saludado con una larga y cariñosa ovación, dando comienzo a la disertación de la segunda lección del Cursillo iniciado con el título "Derecho Administrativo del Trabajo", estudiando las características en que apareció el Derecho Social, vinculado, primero, al Derecho Administrativo, para independizarse luego, a medida que las exigencias de la vida jurídica ampliaban sus límites. A este Derecho incipiente se le ha denominado con varios nombres: Derecho Laboral, de Trabajo, Social, etcé-

tera, y es curioso hacer constar que el contenido que corresponde a estas denominaciones es distinto en cada una de ellas.

Examinó después el Sr. Gascón y Marín la evolución sufrida por esta materia en el tiempo y en los tratadistas, distinguiendo como consecuencia, la administración social del Estado, de la administración social para el Estado, exponiendo seguidamente el problema planteado entre los autores sobre si este nuevo Derecho debe regirse por las reglas del Administrativo, del Civil o por principios puramente de justicia social. Finalmente, estudió el contenido del Derecho Social señalando que, fundamentalmente, su materia apunta tres direcciones diferentes: el campo industrial, el contrato de trabajo y la política social, rompiendo de una vez para siempre con la lucha de clases, para lo cual no se debe permitir que la regulación del Derecho Social haga distinción de clases o grupos.

Al terminar su disertación el Sr. Gascón fué nuevamente aplaudido, concediendo el Rector la palabra al representante de la Organización escolar, que leyó unas sentidas cuartillas en representación de los actuales alumnos del curso de Derecho Administrativo.

Intervino a continuación en nombre de los Profesores auxiliares y ayudantes de cátedra, D. Antonio Serra, el cual trazó una semblanza biográfica del Sr. Gascón, poniendo de manifiesto su vigorosa personalidad, lo mismo dentro que fuera de España, e hizo destacar el profundo sentimiento de españolidad que concurre en el eminente jurista.

En nombre de los Catedráticos de Derecho Administrativo y de los discípulos del Sr. Gascón y Marín, intervino el Sr. Jordana de Pozas, adhiriéndose con emocionadas palabras al homenaje que se tributaba, haciendo lo mismo el Sr. Sancho Seral, en representación de la Universidad de Zaragoza; el Sr. Casso, por la de Sevilla, y el Sr. Zumalacárregui, en nombre del Decano de la Facultad de Derecho, por la Universidad de Madrid, quien puso en conocimiento de los concurrentes que, el Sr. Gascón y Marín, en un nuevo rasgo de su amor a la Universidad, había hecho donación del capital necesario para constituir una fundación en la Facultad, que cada año otorgue un título de Licenciado de Derecho a un alumno aventajado que necesite y merezca esta ayuda. Un aplauso unánime subrayó la satisfacción con que se acogía este desprendimiento del profesor, que al cesar su misión oficial como catedrático numerario, hacía este donativo para los estudiantes.

El Subsecretario de Educación Nacional, D. Jesús Rubio, pronunció unas palabras para adherirse al homenaje, elogiando por sus muchos méritos al Sr. Gascón, y en relación con las peticiones que habían sido hechas para que continúe en la Universidad el ilustre profesor, manifestó

que el Ministerio de Educación Nacional se unía a tales deseos y lo que hacía era rogar al Sr. Gascón y Marín que continuase vinculado a las tareas docentes universitarias. Expuso después el acuerdo que había sido adoptado de nombrarle Decano Honorario de la Facultad de Derecho, y, por último, anunció que por el Ministro de Educación Nacional había sido propuesto el Sr. Gascón y Marín para la concesión de una alta recompensa con que España premia el mérito de sus más preclaros hijos.

Por el Secretario general de la Universidad se dió lectura seguidamente de las adhesiones recibidas, entre ellas la del Presidente de las Cortes españolas y Ministros de Educación Nacional y Gobernación.

Finalmente, hizo uso de la palabra el Sr. Gascón, comenzando dando gracias a Dios por haberle mantenido en las condiciones físicas que se halla y expresando su gratitud por haberle sido permitido continuar explicando su clase como encargado de curso a los que hoy son sus alumnos oficiales. Si hubiesen de ponerse en dos platillos, a un lado sus merecimientos y al otro el homenaje de que era objeto, la balanza se inclinaría manifiestamente de este último lado.

Las palabras finales del Sr. Gascón y Marín fueron acogidas con una salva de aplausos de varios minutos de duración, recibiendo gran número de felicitaciones de sus compañeros y antiguos discípulos.

La REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL, se adhiere fervorosamente al homenaje ofrecido por la Universidad Central a nuestro Director, haciendo sinceros votos porque Dios le conceda una larga vida en la plenitud que hoy disfruta, para bien de España a cuyo servicio han estado siempre consagradas las fecundas actividades intelectuales de don José Gascón y Marín.

LA MEDALLA DE ORO DE MADRID AL MINISTRO DE LA GOBERNACION Y DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA

El Ayuntamiento de Madrid, en prueba de reconocimiento por la promulgación de la Ley de Ordenación Urbana que tanto representa para el porvenir de la capital de la Nación, ha concedido la Medalla de Oro de Madrid al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, D. Blas Pérez y al Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, D. Pedro Mugu-ruza Otaño.

EXTRANJERO

PROBLEMAS DE POBLACION Y PLANIFICACION URBANA Y RURAL

En el órgano de la Comisión de Legislación extranjera del Ministerio de Justicia de nuestro Estado "Información Jurídica", número agosto-septiembre de 1944, se insertan dos notas relativas a los interesantes materias arriba señaladas, las cuales han ocupado la atención de la "Revista Internacional del Trabajo" de Montreal, números de febrero y marzo últimos.

Con relación a los "Problemas de población" se hace mención a la Real Comisión Británica que bajo la presidencia del lord Canciller se creó para el estudio de los diversos aspectos de los problemas demográficos, con las finalidades siguientes: "Examinar los hechos relativos a las tendencias actuales de la población en la Gran Bretaña; investigar las causas de éstas tendencias y estudiar sus probables consecuencias; considerar las medidas que, en caso necesario, deban adoptarse en interés de la nación, con el fin de influir en la tendencia futura de la población, y formular recomendaciones sobre el particular."

Se añade, que en la actualidad se inician numerosas encuestas de carácter técnico cuyo alcance e índole se determinarán por el Presidente de la Comisión, y que se espera que ésta proceda a la investigación y estudio de los problemas de carácter general relacionados con la materia.

Con referencia a "Planificación urbana y rural" se hace mención al memorándum que hizo público el Ministro encargado de la planificación urbana y rural en Inglaterra, en 3 de noviembre de 1943, en el que describía la labor de investigación que se venía realizando con el propósito de controlar la planificación hasta tanto que se pusiera en práctica un proyecto nacional, memorándum que, según los términos en que aparece redactado, "tiene por objeto servir de guía a las autoridades de la planificación que posean poca experiencia en la materia y cuyas obligaciones les exigen un estudio inmediato de los muchos planes concebidos, a fin de que la labor preparatoria de construcción pueda llevarse a cabo y se

aprueben solamente aquellos proyectos que se conformen a los objetivos del futuro”.

En el citado memorándum se recomienda también a los técnicos de la planificación que consulten a los funcionarios regionales en la materia y a otros empleados y organismos locales como son las Cámaras de Comercio. “Las autoridades de la planificación tomarán en consideración la posibilidad de aprovechar los edificios construídos durante la guerra y se aconseja también a dichos funcionarios que consagren especial atención a la arquitectura de los edificios que se construyan en la región en relación con sus contornos.”

También se indica que el Gobierno tratará de evitar que en las regiones rurales se edifique en terrenos utilizables para la agricultura. En estas regiones se otorgarán permisos para la construcción de edificios comunes del campo, como casas de habitación para los trabajadores y locales para las industrias agrícolas. “La fiscalización de la construcción tiende a conservar las bellezas naturales de las regiones de la costa que han estado o estén expuestas a los riesgos de la guerra o que hayan sido desfiguradas por no ajustarse a un plan riguroso de urbanización.”

Se menciona, por último, las cinco partes en que han sido redactados los planes generales para las regiones cuyo desarrollo sea preciso activar, en las que respectivamente se indica, que al planear el sistema de comunicaciones se deberá consultar el ingeniero civil del Ministerio de Transportes de Guerra; que los sectores urbanos deben desarrollarse en orden controlado de sucesión, debiéndose prestar especial atención y hacerse uso de las características naturales que existan, como árboles, bosques y ríos, y que también las escuelas, iglesias, hospitales y centros municipales deben incluirse en los proyectos de las regiones urbanas; que las tiendas y el comercio han de situarse en una forma compacta, a cierta distancia de las principales vías públicas y de los establecimientos subsidiarios, en lugares de fácil acceso a los centros residenciales; que deben y seleccionarse aquellos sitios en donde se pueda instalar las industrias, aunque no lleguen a utilizarse y, que en todos los distritos, deben reservarse permanentemente ciertos sectores para el recreo del pueblo, como parques y jardines.

URBANISMO Y VIVIENDA

Bajo este título, al que precede la rúbrica “Por la Hispanidad”, publica la revista “Mundo”, en su número 237, un artículo debido a la

erudita pluma del jurista e ilustre hispanista doctor Rodolfo Reyes, el que, después de señalar el acierto que supuso la incorporación de los países de la América española, junto con Portugal, a la Federación del Urbanismo y de la vivienda, se refiere a las relaciones del hombre con la tierra indicando, a este propósito, el curioso fenómeno que se observa en muchos lugares de aquel Continente, donde sólo basta fijarse en el estilo y emplazamiento de las moradas coloniales para venir en conocimiento de quiénes fueron los que fundaron las ciudades del Nuevo Mundo.

A continuación, hace mención al tercer Congreso del Urbanismo y de la Vivienda últimamente celebrado en Portugal y recuerda, a dicho efecto, algunas de las ideas que allí expuso con referencia a las relaciones urbano-rurales en la citada América, donde “la hipertrofia urbana suele revestir caracteres desproporcionados y cómo la regresión peligrosa del hombre que se aísla a enormes distancias en el campo es asimismo un fenómeno peligroso”, señalando que para remediar este mal se ha de ir a la vuelta al campo, pero con cierto sentido urbano y tomando como ejemplo las experiencias ya realizadas en los Estados Unidos y en dos o tres países de nuestra América. Hace alusión concretamente a los “Centros regionales o radiales de zonas rurales dónde se pudieran concentrar las satisfacciones urbanísticas, como la higiene, medicina, policía, justicia, instrucción, distracciones, lujo, sociabilidad”, que habría de suponer aquella política de retorno al agro.

También habla de la necesidad que surgirá de improvisar centros urbanos a consecuencia de la destrucción total que está ocasionando la guerra, labor ésta “que ha de ser paralela a la conveniencia de aprovechar tal desastre para reintegrar a mucho elemento humano a la vida rural, tan abandonada por el atractivo de la industrial urbana”, añadiendo que los países deben de hacer obligatorio el trabajo en el campo y que han de formar y coordinar cooperativas rurales que permitan el disfrute de ciertas ventajas del urbanismo.

Afirma, que América habrá de abrir sus puertas a la inmigración y que con esta medida no sólo obtendrá innumerables beneficios sino que también cumplirá con el deber que tienen las naciones que no han sufrido las violencias de la guerra, de ayudar en sus soluciones a los pueblos que quedan devastados. Es así —señala— cómo un futuro Congreso del Urbanismo y de la Vivienda “debe afrontar los problemas que han de surgir por la inmigración de desventurados grupos raciales, religiosos o de otro tipo que lleguen a pedir hospitalidad a aquella juven-

tud del mundo que es América y deben definirse las posibilidades urbanísticas para tal evento, no olvidando que deben relacionarse con las rurales, pensando que sólo la tierra da la solución definitiva de la vida del hombre, que el mundo nuevo está hambriento de laboreo y que la hipertrofia urbana y el salario industrial suelen ser dos *montañas azules* que más hacen desgracias que fortunas”.

Por último, el señor Reyes hace presente en las líneas de su artículo el deseo de que queden obligados todos los países de la América “a respetar ciertas obras coloniales, sello de estirpe y abolengo y muchas veces obras en sí mismas de positivo mérito”, y que también cada uno de los Estados de aquélla “debían consagrar en sus capitales (que ya lo hacen en general, aun cuando no de modo sistemático) un recuerdo ostentoso de los países colonizadores, recuerdo que marcará un hito de tradición y que consistiera en reproducir, por ejemplo, alguna plaza o edificio de las antiguas metrópolis”.

VIVIENDAS PARA FAMILIAS NUMEROSAS EN HUNGRÍA

En Fabiansebestyén se ha hecho entrega de cien nuevas casas a otras tantas familias numerosas. Ello se debe al esfuerzo de la obra “Fondo Nacional para la protección del Pueblo y de la Familia”, entidad que constituye la mayor organización social dirigida por el Estado, y cuya misión principal consiste en ayudar a las familias numerosas y pobres en su deseo de procurarse un hogar propio.

La localidad de Fabiansebestyén es un lugar del Condado de Osongrad, que fué totalmente destruído durante la dominación turca, y en el que las familias que la habitan se encontraban muy diseminadas por todo su territorio, pero que desde ahora, aparecerán formando una sola masa compacta, ya que las viviendas que se han entregado están edificadas en una misma zona y en ella también se levantarán otros hogares para el resto de la población que los necesite.

ORGANIZACION CENTRAL DEL URBANISMO EN PORTUGAL

Con el propósito de que la actividad urbanística se desarrolle con arreglo a unas mismas directrices, una disposición del Gobierno portu-

gués ha dispuesto que todo cuanto se refiera al desenvolvimiento arquitectónico de las ciudades sea de la competencia del Ministerio de Obras públicas, a cuyo Departamento muy en especial se le encomienda el estudio de los proyectos relativos a la higiene y a la estética, habiendo de prestar una particular atención cuando se trate de localidades de carácter artístico o de significación histórica o religiosa.

LA DENSIDAD DE POBLACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Según noticias que publica la agencia "Efe", la población actual de los Estados Unidos de Norteamérica se eleva a 138.100.874 almas, lo cual hace que en cuatro años el número de habitantes haya aumentado en 6.400.000 individuos. El censo que registró esta población es de julio del presente año y en él están incluidos los miembros de los ejércitos combatientes.

ACTIVIDAD DE LA CONSTRUCCION EN ESTAMBUL

No obstante el elevado precio de la construcción en toda Turquía ésta ha adquirido un gran incremento en Estambul. En el programa que se tiene aprobado figura la construcción de la carretera de Emirghan, la de un mercado, gran parte del estadium Inonu y seis escuelas agrícolas, a más de un plan de obras del Ministerio de Instrucción para construir diferentes escuelas profesionales frente al parque del sultán Ahmed.

EL GRAN TOKIO

El crecido número de municipios que se han ido agregando a la capital del Japón desde 1869, fecha en que recibe el nombre de Tokio, ha hecho que se la dote de un nuevo sistema de administración urbana por el que se forma una gran unidad comunal con la antigua ciudad y los municipios anexionados y se somete a un mismo patrón tributario las desigualdades de exacción que venían existiendo en tiempos de la anterior Prefectura.

Como se sabe, Tokio es una de las primeras capitales del Mundo,

pues cuenta con cerca de siete millones de habitantes que se asientan en una superficie de más de 570 km.², y su Gobernador, que tiene la consideración de Ministro del Gobierno, es nombrado directamente por el Emperador.

UN MONUMENTO ORIGINAL EN CHILE

En Santiago de Chile va a ser levantado un monumento en recuerdo de la carta que Pedro de Valdivia dirigió en 4 de septiembre de 1545 al Emperador Carlos V, cantando las excelencias de la situación y clima de aquella ciudad y exhortando al Monarca a que recomendara a sus súbditos que fueran a avecindarse en ella.

La inauguración del monumento se realizará en abril, constando de mil letras esculpidas en una enorme mole de granito. Se trata de un regalo que hace a la ciudad el escultor Alberto Ried y que el Ayuntamiento ha dispuesto se emplace en el Cerro de Santa Lucía, precisamente donde Pedro de Valdivia fundara la capital de Chile.

INAUGURACION DEL TUNEL QUE UNE NUEVA YORK CON NEWARK

Sin ninguna ceremonia se ha inaugurado el nuevo trozo del túnel subterráneo Lincoln que une Nueva York, bajo el río, con la zona urbana Newark. El coste del nuevo túnel ha sido de 80 millones de dólares y se tardó en construirlo cinco años a causa de las dificultades derivadas de la guerra.

El nuevo túnel se destina únicamente al tráfico de vehículos de motor.

LA CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DESMONTABLES EN INGLATERRA

El plan del Gobierno inglés de poner a discusión en cuestión de pocos días la ley autorizando la fabricación y construcción de viviendas preparadas, ya para ser armadas amenaza con suprimir la discusión analítica de las proposiciones, que algunos industriales consideran de interés vital para la postguerra. Existe el creciente temor de que la producción en masa de casas de acero en la proporción prevista por el Ministro de Re-

construcción, vaya a restringir el suministro de materias primas a otros consumidores de acero y que, en realidad, se vaya a construir viviendas temporales para trabajadores a costa de un empleo permanente. La carrera por el comercio mundial será ganada o perdida dentro de los primeros años de la postguerra.

El acero es suministrado todavía en cantidades sumamente reducidas a todos menos a los consumidores de prioridad. Los diferentes Ministros que tienen a su cargo el sistema de permisos no pueden todavía prometer mejora alguna, ni para productos destinados a la exportación cuando las condiciones de mercado lo permitan.

Cada 500 gramos de acero empleados en la fabricación de un vehículo motorizado asegura un chelín de salarios y sueldos sólo en el estado de producción. En el transporte y reparto del producto terminado esta contribución a los ingresos de la nación puede ser doblada. Y luego, en la mayoría de los casos, el vehículo es empleado en el comercio o la industria y asegura así durante años nuevos beneficios.

En cambio, cada 500 gramos de acero empleados en fabricar y construir una casa de acero representa sólo unos cuantos peniques de salarios. Según manifestaciones de un industrial, equivale a emplear madera de caoba en construir lavabos para casas de trabajadores.

Se anuncia el envío a la Gran Bretaña, en virtud de la ley de Préstamos y Arriendos, de casas desmontables para albergar a 30.000 familias que han perdido sus hogares a consecuencia de las destrucciones de la guerra. Estas casas constarán de un piso y tendrán dos dormitorios, un cuarto de estar, una cocina, una sala de baño y un comedor, siendo su coste global de sesenta millones de dólares.

LAS HACIENDAS LOCALES INGLESAS

Extractamos a continuación el trabajo que, con este mismo título, publica la Revista "Hacienda Pública", en su número 14, aparecido en febrero de 1945.

Durante el pasado mes de diciembre un articulista de "The Times" señalaba la paradoja que suponía el poner en pie de igualdad, en lo que se refiere a la participación en el desarrollo futuro de los servicios de educación, sanidad, aguas y otros, al Municipio y al Estado, siendo así que aquél sólo cuenta, como impuesto disponible, con una exacción anual sobre la propiedad ocupada. Esto da lugar para que el citado articulista

analice la difícil situación financiera por que atraviesan las Haciendas locales inglesas.

Como causa principal, el hecho de que el Parlamento haya rebajado en varias ocasiones la base imponible hasta el punto de que esto suponga para las Haciendas locales una desventaja de 50 a 60 millones de libras. Al propio tiempo, han sido los Municipios los que han seguido una política de baja tasación, especialmente de las casas construidas a partir de 1920.

Pero es que, incluso prescindiendo de estos hechos, los ingresos se quedarían atrasados en relación con el ritmo creciente de los gastos.

Por eso, partiendo del actual sistema de arbitrios en vigor, la primera innovación ha de consistir en lograr la unidad de repartimiento entre las distintas clases de propiedad. Lo cual tendría una grave consecuencia: aumento, en muchos casos, del precio de la casa-habitación para su ocupante. El único modo de lograr la uniformidad se conseguiría con la creación de un Organismo Central de Valoración.

En segundo lugar, deberían someterse a estudio las medidas desgravadoras. Es cierto que en algunos casos el Estado ha concedido compensaciones, y en los casos de éstas ser inevitables, deben otorgarse a través de alguna contribución estatal.

Sin embargo, hágase lo que se haga, se impone como necesidad la subvención por parte del Tesoro. Las subvenciones pueden ser globales, que se otorgan a los Municipios con arreglo a una fórmula, o especiales para ciertos servicios. Como se otorgan para un determinado período de tiempo, tienen la ventaja para el Tesoro y el Municipio de que evitan el planteamiento de nuevos problemas durante ese plazo.

Existe lugar para las dos clases de subvenciones. El lugar predominante en la nueva fórmula lo ocuparía la riqueza imponible por cabeza. La finalidad de la subvención global sería aumentar los ingresos de todos los Municipios hasta una cifra adecuada. Por tanto, los Municipios que hubiesen alcanzado esa cifra no tendrían derecho a subvención. Además de esto habría ciertos servicios que obtendrían una subvención especial, participando en igual medida el Estado y el Municipio.

De esta forma, la primera subvención sería de ayuda a las rentas generales del Municipio, y la segunda se referiría a gastos determinados.